



SESIÓN N° 183

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020

En la Ciudad de Ica, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil veinte, siendo las 20.18 horas, a través de videoconferencia se va a realizar la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; y, asumiendo su función de Secretario General de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, Dr. Manuel Jesús De La Cruz Vilca.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente, el Secretario General procede a pasar lista a los Señores integrantes del Consejo Universitario, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, habiendo respondido al listado:

ALTA DIRECCIÓN: Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector
Dra. Ruth Asela Saravia Alvear, Vicerrectora Académica
Dr. Martin Raymundo Alarcón Quispe, Vicerrector de Investigación

SEÑORES DECANOS: Dr. WILLIAM RIOS ZEGARRA Decano de la Facultad de Contabilidad; Dr. FREDDY CALDERON RAMOS Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dr. EPIFANIO HUAMANI LICAS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología; Dra. FRANCISCA GARCÍA WONG, Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Dr. BENITO DIAZ LOPEZ Decano de la Facultad de Medicina Humana.

ALUMNOS: MEDINA HUAMAN ROSA STEFANNY; MORENO FIGUEROA HELENA CANDY DE GUADALUPE; ASCAMA TINEO CAROLAY YANET Y RAMOS ORE GERMAN YASSER.

INVITADOS: Dr. ROBERTO CASTAÑEDA TERRONES, Director de la Escuela de Posgrado, Dr. ADOLFO GAVILAN ORE, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Dra. YSABEL MASSIRONI PALOMINO Directora del Programa Deportivo de Alta Competencia.

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo Universitario (12 asistentes), con derecho a voto: 08 Docentes y 04 estudiantes; se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.



AGENDA:

1. APROBACION DE ACTAS DE CONSEJO UNIVERSITARIO:

- SESION N° 181 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2020.
- SESIÓN N° 182 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” solicita exonerar la lectura de actas de las Sesiones N° 181 y 182 del Consejo Universitario y proceder a firmarlas. Dar tres días para que los integrantes del Consejo Universitario hagan llegar sus aportes u observaciones.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar las Actas de las sesiones N° 181 y 182 del Consejo Universitario de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

2. CONFERIR GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES APROBADOS POR LAS FACULTADES Y ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar los Grados Académicos y Títulos Profesionales Aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	N° DE RES. DECANAL
1	PACO MARTINEZ MARIA TERESA	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLOGICAS	R.D.. N° 105-FCB-UNICA-2020
2	PALOMINO URIBE RUDDY CAROLINA	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLOGICAS	R.D.. N° 106-FCB-UNICA-2020
3	JANAMPA FLORES ANITA GISEL	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLOGICAS	R.D.. N° 107-FCB-UNICA-2020



4	DE LA CRUZ CAYAMPI ULISES ABEL	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 108-FCB-UNICA-2020
5	EVANAN POMA AYDEE	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 109-FCB-UNICA-2020
6	PURILLA CUSI FABIOLA DEL PILAR	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 110-FCB-UNICA-2020
7	CHANCO RAMIREZ ANDREA	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 196-FCB-UNICA-2020
8	CUCHO CHUQUIRAY KAREN LUCERO	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 197-FCB-UNICA-2020
9	VICENTE FAJARDO JANET MAYDA LISET	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 198-FCB-UNICA-2020
10	CUBA QUISPE BRAJHANS DIEGO	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 201-FCB-UNICA-2020
11	JULCA LICAPA JORGE ALBERTO	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 202-FCB-UNICA-2020
12	ALVAREZ SUPANTA MERLY VERONICA	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 199-FCB-UNICA-2020
13	TITO HURTADO BRAYAN	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 203-FCB-UNICA-2020
14	ROJAS CRISTOBAL JESUS YANPHIER	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 204-FCB-UNICA-2020
15	PAREDES GUTIERREZ PEDRO BENJAMIN	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 205-FCB-UNICA-2020
16	ESCOBAR ALBITES ELENA MARIA	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 200-FCB-UNICA-2020
17	PASACHE ASTORGA JUNIOR JESUS	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 206-FCB-UNICA-2020
18	YARUPAITA PAUCAR JARVIK	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 207-FCB-UNICA-2020
19	VALENCIA ROJAS JHON ANTHONY ALEXANDER	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 208-FCB-UNICA-2020
20	VARGAS HERNANDEZ DENIS YOSMAR	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 209-FCB-UNICA-2020
21	PINO PINO ADRIANA DEL CARMEN	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 211-FCB-UNICA-2020
22	BENDEZU RUIRE LIZBETH ELIZABETH	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 212-FCB-UNICA-2020
23	CIPRIAN LIZANA ALEX	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 210-FCB-UNICA-2020
24	CRISOSTOMO ARANGO SADITH ELIANIRA	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 213 -FCB-UNICA-2020
25	PAREDES HUAMAN CLARISSA GIOMARA	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	R.D.. Nº 214-FCB-UNICA-2020
26	CASTRO SARAVIA CLAUDIA VALERIA	BIOLOGO	R.D.. Nº 215-FCB-UNICA-2020
27	SANTOS FIGUEROA FABRICIO RAID ANDREE	BIOLOGO	R.D.. Nº 216-FCB-UNICA-2020
28	GALINDO MEZA FREDDY ALEXANDER	BIOLOGO	R.D.. Nº 217-FCB-UNICA-2020
29	CCAICO RIOS KEVIN ADRIAN	BIOLOGO	R.D.. Nº 218-FCB-UNICA-2020
30	GARCIA HUALLANCA JOSE LUIS	BIOLOGO	R.D.. Nº 220-FCB-UNICA-2020
31	GALLEGOS LUCANA JUNNIO ROMARIO	BIOLOGO	R.D.. Nº 221-FCB-UNICA-2020

FACULTAD DE CONTABILIDAD

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	Nº DE RES. DECANAL
1	ACEVEDO PEÑA FREDY ANDY	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. Nº 0271-D-FC-UNICA-2020
2	AGUILAR MENDEZ MELISSA PAOLA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. Nº 0272-D-FC-UNICA-2020
3	ANCEVALLE YARASCA FABIOLA CRISTINA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. Nº 0273-D-FC-UNICA-2020
4	CASTILLA CHUMBITAS WILLIAMS DAVID	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. Nº 0274-D-FC-UNICA-2020
5	CATILLON PEVE JUAN	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. Nº 0275-D-FC-UNICA-2020



6	CASTRO AIQUIPA LUISA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 0276-D-FC-UNICA-2020
7	CASTRO POCCO RONALDO ABEL	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 0277-D-FC-UNICA-2020
8	CCENCHO CALDERON DIANA PATRICIA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 0278-D-FC-UNICA-2020
9	CERON LOPEZ BRENDA KARINA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 279-D-FC-UNICA-2020
10	CHALCO ALCCA GERMAN EDUARDO	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 280-D-FC-UNICA-2020
11	CHAVA GONZALES IRVIN ARTURO	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 281-D-FC-UNICA-2020
12	ESPINO LLERENA MAYKOL ALEXIS	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 282-D-FC-UNICA-2020
13	ESPINO PAREDES JACKLEINE LIZBETH	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 283-D-FC-UNICA-2020
14	FLORES VENTURA WENDY BLANCA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 0284-D-FC-UNICA-2020
15	FORONDA GAMARRA JESUS MELISA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 0285-D-FC-UNICA-2020
16	GARCIA GARCIA KATERIN JASMIN	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 0286-D-FC-UNICA-2020
17	GONZALES MAMANI NATHALIA TREACY	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 287-D-FC-UNICA-2020
18	HERNANDEZ GARCIA THALIA MELVA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 288-D-FC-UNICA-2020
19	HUAYANCA CARRASCO YAGAYDA PAMELA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 0289-D-FC-UNICA-2020
20	LAURA SOLANO NATALY	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 290-D-FC-UNICA-2020
21	LOPEZ CACERES CLAUDIA LISET	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 291-D-FC-UNICA-2020
22	MUÑOZ JUSCAMAYTA VALERIA JESUS	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 292-D-FC-UNICA-2020
23	RAMOS ANDIA ROBERTO CARLOS	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 0293-D-FC-UNICA-2020
24	SAAVEDRA ONCEBAY ANDRE ALIPIO	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 0294-D-FC-UNICA-2020
25	TAYA HUAMAN JUDITH JOSELYN	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 0295-D-FC-UNICA-2020
26	TOMAYRO LOPEZ JHOSEP CRISTIAN	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 0296-D-FC-UNICA-2020
27	VALERO HUAMANI YENNY LUZ	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 0297-D-FC-UNICA-2020
28	VASQUEZ TAGLE KATERIN JOHANA	BACHILLER EN CONTABILIDAD	R.D. N° 0298-D-FC-UNICA-2020

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	N° DE RES. DECANAL
1	CORREA CARLOS ARACELY NATALY	BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUIMICA	R.D. N° 213-D/FFB-UNICA-2020
2	REYES JANAMPA JESUS OMAR	BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUIMICA	R.D. N° 214-D/FFB-UNICA-2020

FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	N° DE RES. DECANAL
1	MUÑOZ MAIZONDO EMELYN JOHANA	BACHILLER EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	R.D. N° 130-2020-D-FIPA-UNSLG
2	OLIVARES CAUCHOS BRILLITTE SALLY	BACHILLER EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	R.D. N° 129-2020-D-FIPA-UNSLG
3	PINEDA RAMIREZ JOSE FLORENCIO	BACHILLER EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	R.D. N° 128-2020-D-FIPA-UNSLG
4	YANCCE CANCHO LIZ SARA	BACHILLER EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	R.D. N° 127 -2020-D-FIPA-UNSLG
5	ARTEAGA DE LA CRUZ ALEXIS ALEXANDER	BACHILLER EN CIENCIAS PESQUERA	R.D. N° 126-2020-D-FIPA-UNSLG
6	SALINAS RODRIGUEZ MONICA JOHANNA	BACHILLER EN CIENCIAS PESQUERA	R.D. N° 118-2020-D-FIPA-UNSLG

ESCUELA DE POSGRADO (MAESTRIA)

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	N° DE RES. DECANAL
1	DONAYRE CHOQUE ALONSO	POLITICA Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA	R.D. N° 338-EPG-UNICA-2019



2	ROJAS EVANAN ZULLY MARITZA	CIENCIAS DE LA ENFERMERIA	R.D. N° 361-EPG-UNICA-2019
3	VILLENA LOPEZ JORGE SANTIAGO	ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	R.D. N° 337-EPG-UNICA-2019

3. APROBACION DEL ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO, CONTRATADO A PLAZO FIJO Y CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” indica que este Rol lo ha Programado la Jefa de la Unidad de Control de Personal y está siendo propuesto por la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad para su aprobación por el Consejo Universitario.

Dra. Asela Saravia Alviar Vicerrectora Académica de la U.N.ICA consulta al Señor Rector si están considerando vacaciones al personal administrativo en los meses de Enero y Febrero.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” responde: Las vacaciones es un derecho de Ley que tiene el servidor administrativo

Dra. Asela Saravia Alviar Vicerrectora Académica de la U.N.ICA aclara que su consulta estaba dirigida a la necesidad de contar con la presencia del personal administrativo en los meses de Enero y Febrero, por encontrarnos en la última etapa del Licenciamiento.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” indica que de ser necesario la presencia de algunos de los servidores administrativos, a dichos servidores se les puede suspender sus vacaciones.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Rol de Vacaciones del Personal Administrativo Nombrado, Contratado a Plazo Fijo y Contrato Administrativo de Servicios C.A.S., correspondiente al año 2021 de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga “. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00



APROBADO POR UNANIMIDAD.

4. DESIGNACION DEL DIRECTOR DE LA DIRECCION BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" informa al Consejo Universitario que la Dirección de Bienestar Universitario depende del Vicerrectorado Académico y está a cargo de un Servidor Administrativo. Tiene a su cargo:

- Servicio Psicopedagógico.
- Servicios médicos primarios.
- Comedor Universitario.
- Servicio Social.
- Recreación y Deporte.

Inicialmente, el Vicerrectorado Académico propuso al servidor Administrativo Jesús Marroquin Salgado.

Por consenso con el Vicerrectorado Académico, el Señor Rector propone a Ing. NIVIA ADILIA TAQUIRI AYQUIPA para ejercer las Funciones de Director de la Dirección de Bienestar Universitario de esta Universidad.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: "Designar al Ing. NIVIA ADILIA TAQUIRI AYQUIPA como Directora de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga ". Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor	: 12
En contra	: 00
Abstención	: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

5. DESIGNACION DE LA COMISION CENTRAL DE RATIFICACION Y PROMOCION DOCENTE DE LA U.N.ICA.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" informa a los integrantes del Consejo universitario que, según el Reglamento de Ratificación y Promoción Docente, deben existir una Comisión Central nombrada por el Consejo Universitario y una Comisión nombrada por Consejo de Facultad de cada una de las Facultades de la Universidad.



La Ratificación y Promoción Docente, es un indicador observado por SUNEDU y se tiene que cumplir.

Se recomienda que los integrantes de la Comisión Central cuenten con Resolución Rectoral de Ratificación. Es la Comisión Central quien tiene que ratificar a todas las Comisiones propuestas por los Consejos de Facultad de las Facultades de la Universidad.

Propone a los siguientes Decanos para que integren la Comisión Central de Ratificación y Promoción Docente:

- Dr. William Eberth Ríos Zegarra, Decano de la Facultad de Contabilidad.
- Dr. Epifanio Huamani Licas, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología.
- Dr. Freddy Jonell Calderón Ramos, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Nombrar a los integrantes de la Comisión Central de ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Integran la Comisión:

- Dr. William Eberth Ríos Zegarra, Decano de la Facultad de Contabilidad.
- Dr. Epifanio Huamani Licas, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología.
- Dr. Freddy Jonell Calderón Ramos, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 11
En contra : 00
Abstención : 01 (Dra. Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

6. APROBACION DEL REGLAMENTO DEL CENTRO MEDICO Y TOPICOS PERIFERICOS.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” informa a los integrantes del Consejo Universitario que este Reglamento ha sido revisado por la Comisión de Reglamentos internos de la Universidad, en coordinación con los Asesores de MINEDU.



Dra. Asela Saravia Alviar Vicerrectora Académica de la U.N.ICA hace mención que el indicador 28 referido al Bienestar Universitario, hace mención a 11 programas y servicios a favor de los estudiantes, es necesario contar con las evidencias correspondientes para presentarlas a SUNEDU.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Reglamento del Centro Médico y Tópicos Periféricos de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga “. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

7. APROBACION DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”.

Dra. Asela Saravia Alviar Vicerrectora Académica de la U.N.ICA está de acuerdo con Aprobar este Reglamento, pero en el futuro de ser necesario efectuar algunas correcciones.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Reglamento de Servicios Culturales de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga “. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 12
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

8. APROBACION DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE APOYO PSICOPEDAGOGICO DE LA U.N.ICA.

Dra. Asela Saravia Alviar Vicerrectora Académica de la U.N.ICA propone eliminar el inciso c) del Artículo N° 19 de este



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” indica que se está tomando en cuenta esta propuesta y se va a consultar con los Asesores de MINEDU.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” hace d conocimiento a los integrantes del Consejo Universitario que el Director del Servicio Psicopedagógico estuvo a cargo del Psicólogo Máximo Sevillano, esta función era justificación para no asumir responsabilidad Académica en la Facultad de Psicología.

La Universidad ha Contratado a la Psicóloga Alejandra Midori Tataje Okamoto quien va a ocupar el cargo de la Dirección de servicio Psicopedagógico de la Universidad. A partir de la fecha, el Dr. Máximo sevillano Diaz se integra a la Facultad de Psicología, debiendo asumir en forma exclusiva su carga lectiva en favor del estudiante de la mencionada Facultad.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Reglamento del Servicio de Apoyo Psicopedagógico de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga “. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor	: 12
En contra	: 00
Abstención	: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

9. PRECISION DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1516-R-UNICA-2020

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” informa a los integrantes del Consejo Universitario que MINEDU ha planteado una observación a la Resolución Rectoral N° 1516-RT-UNICA-2020 en su parte Resolutiva. Plantea agregar 2020-I Y 2020-II.

Teniendo en cuenta que el Concurso de Contrato Docente Modalidad Virtual Complementario que se ha convocado, se tendrán resultados finales el 20 de Enero del 22021 y la Universidad debe Cerrar el Semestre 2020-I en el mes de Febrero de 2021.

Dr. Adolfo Gavilán Ore, Director de la Oficina General de Asesoría Legal de la Universidad indica que es procedente hacer la rectificación en el Concurso de Contrato Docente 2020-I y 2020-II.



Dra. Asela Saravia Alviar Vicerrectora Académica de la U.N.ICA opina que el Docente Contratado, cuando se conocen los Resultados Finales del concurso, de inmediato debe asumir el dictado de las asignaturas que le corresponden.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” expresa:

- El Semestre 2020-I se debe cerrar la tercera semana de Febrero de 2021.
- El Docente Contratado puede ayudar en la culminación de una asignatura Semipresencial que considera la practica en Talleres o Laboratorio.
- En un próximo Consejo Universitario se debe tomar el Acuerdo de autorizar el ingreso de los estudiantes a los Talleres y Laboratorio para culminar con el dictado de los cursos semipresenciales.
- Las asignaturas Presenciales no dictadas en el Semestre 2020-I que no se dictan, serán dictados en el semestre 2020-II.
- Finalmente, informa que algunas asignaturas declaradas para ser dictada en forma Presencial, han cambiado su modalidad de enseñanza y lo están haciendo en forma virtual o No Presencial.

Dr. William Ríos Zegarra decano de la Facultad de Contabilidad opina que la Resolución Rectoral 1516 se puede corregir indicando solamente Año Académico 2020.

Dr. Adolfo Gavilán Ore, Director de la Oficina General de Asesoría Legal de la Universidad indica que es necesario que en la resolución rectoral se debe indicar 2020-I y 2020-II.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar que se modifique la Resolución Rectoral N° 1516-R-UNICA-2020, agregando en su parte Resolutiva: 2020-I y 2020-II”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor	: 12
En contra	: 00
Abstención	: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 21.30 horas del día 10 de Diciembre de 2020, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

Fdo. Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y Fdo. Dr. Manuel Jesús de la Cruz Vilca Secretario General de la UNICA.